

**MUNICIPALIDAD DE VICTORIA**  
**SECRETARÍA MUNICIPAL**

**APRUEBA BASES LLAMADO CONCURSO PÚBLICO,  
PROGRAMA CENTRO DE ATENCIÓN  
ESPECIALIZADA EN VIOLENCIA DE GENERO  
PROVINCIA DE MALLECO, PROVISIÓN CARGO DE  
ABOGADO/A  
CONVENIO SERNAMEG - MUNICIPALIDAD DE  
VICTORIA.**

**VICTORIA, 06 ABR 2026**

**DECRETO EXENTO.- N° 474**

**VISTOS:**

1. Convenio de continuidad transferencia de fondos y ejecución Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género Dirección Regional de la Araucanía e Ilustre Municipalidad e Victoria “Programa recuperación del ejercicio de la autonomía para victimas sobrevivientes de violencia de género/ componente abordaje psicosocial con sentido reparatorio y componente de acompañamiento y/o representación jurídica en violencias graves/extremas de la comuna de Victoria/ Región de la Araucanía, de fecha 15 de enero de 2026.
2. Resolución Exenta N°00038/2026, que aprueba convenio de continuidad transferencia de fondos y ejecución Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género Dirección Regional de la Araucanía e Ilustre Municipalidad e Victoria “Programa recuperación del ejercicio de la autonomía para victimas sobrevivientes de violencia de género/ componente abordaje psicosocial con sentido reparatorio y componente de acompañamiento y/o representación jurídica en violencias graves/extremas de la comuna de Victoria/ Región de la Araucanía”, SERNAMEG, de fecha 20 de enero de 2026.
3. Bases llamado concurso Provisión de cargo Abogado/a, Centro de Atención Especializada en Violencia de Género Provincia de Malleco.
4. La Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1. **APRUÉBASE**, Bases llamado Concurso Público Programa recuperación del ejercicio de la autonomía para víctimas sobrevivientes de violencia de género/ componente abordaje psicosocial con sentido reparatorio y componente de acompañamiento y/o representación jurídica en violencias graves/extremas de la comuna de Victoria/ Región de la Araucanía, para proveer el cargo de Abogado/a, Centro de Atención Especializada en Violencia de Género.
2. Las Bases de Concurso que se aprueban, se considera parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.** Firmados, Sr. Javier Jaramillo Soto, Alcalde. – Sr. Constanza Puebla Chamorro, Secretario Municipal (s). -

Lo que me permito comunicar a Usted para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente a Ud.,

  
  
CONSTANZA PUEBLA CHAMORRO  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JJS/CPCH/mvt  
**DISTRIBUCIÓN**

- Archivo CAECV
- Oficina de Partes

**BASES PROVISIÓN DE CARGO  
ABOGADA/O  
CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN  
VIOLENCIAS DE GÉNERO PROVINCIA DE MALLECO**

**Ejecutor Responsable:  
Municipalidad de Victoria**



**LLAMADO A PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES PARA PROVEER CARGO DE ABOGADA/O CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN VIOLENCIAS DE GÉNERO PROVINCIA DE MALLECO (EN CALIDAD A HONORARIOS)**

La Municipalidad de Victoria y el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, llaman a presentación de antecedentes para proveer **1 cargo de Abogada/o** media jornada para el Centro de Atención Especializada en Violencias de Género de la Provincia de Malleco, en calidad de **prestador de servicios (honorarios)**.

**CARGO VACANTE:**

- Abogada/o de Apoyo Centro de Atención Especializada en Violencias de Género Malleco.

**PERFIL DEL CARGO:**

- Título de Abogada/o otorgado por la Excelentísima Corte Suprema.

**FORMACIÓN Y EXPERIENCIA PROFESIONAL**

- Título de Abogada/o, otorgado por la Excelentísima Corte Suprema.

Nota: No se considerarán carreras o estudios en curso.

**REQUISITOS EXCLUYENTES<sup>1</sup>:**

- Acreditar en Programas/Instituciones, al menos 1 año de experiencia en calidad de abogado en tramitación o litigación penal y/o familia, con conocimiento en materias de género o en caso de ejercicio libre de la profesión- al menos un mínimo de 20 causas de violencia de género efectivamente tramitadas en 1 año calendario.

Notas: No se considerarán prácticas profesionales, ni pasantías o voluntariados.

- Se considerarán sólo causas llevadas como titular (Abogada/o Patrocinante), desde la obtención del título de Abogada/o.

**Deseable:**

- Experiencia de trabajo en equipos transdisciplinarios.
- Certificado de postgrado o post-título en materia de familia, penal o género o intervención psicoreparatoria.

**REQUISITOS GENERALES, Competencias y Habilidades Genéricas:**

- Orientación a la calidad: Preocupación por resultados, búsqueda de la excelencia, reducir la ocurrencia de errores y mejora continua de los procedimientos utilizados mediante la capacidad crítica y la toma de decisiones asertivas.
- Iniciativa, creatividad y flexibilidad: Capacidad para anticipar, crear y proyectar una acción futura espontáneamente, formular caminos para alcanzar metas respecto de esa acción y llevar a cabo una gestión en esa dirección, tomando para ello las decisiones que le competan.
- Utilización de conocimientos y experiencias: Capacidad para utilizar y aplicar su conocimiento técnico y experiencia en su ámbito de trabajo, emitir opiniones y colaborar desde su experticia y tenacidad en las tareas de los demás, ampliar sus conocimientos y aprender de sus éxitos y fracasos.
- Compromiso con la Institución: Capacidad para cooperar y poner a disposición del trabajo conocimientos, habilidades y experiencias, orientando su comportamiento en la dirección indicada por las necesidades, prioridades y objetivos de la Institución.

<sup>1</sup> Requisito excluyente: si no se adjunta la acreditación en fotocopias correspondientes, no pasa etapa de admisibilidad.



- Trabajo bajo presión: Manejar de forma eficiente las situaciones de presión, siendo capaz de utilizar la ansiedad como una posibilidad para movilizarse en torno a la consecución de objetivos. Capaz de desarrollar actividades que le permitan dosificar las manifestaciones de la presión.
- Trabajo en equipo y colaboración: Capacidad para concertar, apoyar y orientar su accionar hacia objetivos y metas comunes, asumiendo una actitud de colaboración, resolución de conflictos, solidaridad y respeto hacia el trabajo de otros.
- Habilidades comunicacionales: Capacidad para comunicarse en forma empática y asertiva, transmitiendo con claridad sus mensajes y tomando en consideración un enfoque de género. Capacidad para negociar y lograr acuerdos.

**DOCUMENTOS REQUERIDOS:**

**REQUISITOS EXCLUYENTES Y ACREDITABLES:**

- Certificado de Título señalado.  
Nota: Copia de título legalizado ante Notario, o descargado desde la Corte Suprema o PJUD.
- Currículum Vitae actualizado al mes de marzo 2026.
- Documentos que acrediten experiencia laboral de acuerdo a los requisitos señalados. Se debe señalar en documento afín la especificidad de años y meses necesariamente.
- Fotocopia de la Cédula de Identidad por ambos lados.
- Certificado de antecedentes para fines especiales. Sin antecedentes. Certificado con vigencia no superior a 30 días, contados desde la fecha de presentación de postulación.
- Certificado registro de anotaciones por Violencia Intrafamiliar. Sin anotaciones. Certificado con vigencia no superior a 30 días, contados desde la fecha de presentación de postulación.
- Certificado de inhabilidades para trabajar con menores Sin inhabilidades. Certificado con vigencia no superior a 30 días, contados desde la fecha de presentación de postulación.
- Declaración jurada simple de salud compatible con el cargo.

**CAPACITACIONES:**

- Certificados que acrediten capacitaciones en materias de Familia y Penal, Violencia de Género o atención psicoreparatoria en violencia de género.
- Solo serán considerados aquellos certificados que indiquen la totalidad de horas de capacitación.
- En caso de no tener las horas consideradas cronológicas o pedagógicas en el certificado, se considerarán sólo 4 horas cronológicas.

**FUNCIONES:**

- Realizar primeros contactos con las mujeres víctimas de violencia grave/extrema.
- Entregar Orientación/Información jurídica en un contexto acogedor y respetuoso de la voluntariedad de las mujeres.
- Gestionar medidas de protección a favor de las mujeres del Programa.
- Otorgar representación jurídica mediante patrocinio /querrela en casos de violencia grave/extrema y asegurar la perspectiva de género en el desarrollo del proceso y actuaciones.
- Acompañar a las mujeres representadas en las diligencias del proceso y contribuir a disminuir la victimización secundaria en ellas.



- Mantener informadas a las mujeres del Programa que sean patrocinadas informadas del avance de sus causas.
- Reconocer la actoría de las mujeres en sus procesos judiciales y el derecho a la información sobre sus derechos en ellos.
- Desarrollar trabajo intersectorial en las redes de violencias graves/extremas locales.
- Brindar atención desplegando acciones en las fases de diagnóstico, elaboración y ejecución del PII legal, evaluación de éste y acciones de seguimiento de las mujeres, trabajando en conjunto con el /la Psicólogo/a y trabajador/a Social
- Gestionar y realizar las derivaciones pertinentes a las mujeres y diversidades sexo genéricas que sean atendidas por otros dispositivos o programas SernamEG u otras instituciones.
- Mantener un registro organizado y actualizado de las atenciones realizadas en expediente individual de casos.
- Actualizar el registro administrativo de las atenciones brindadas en el Sistema de Gestión de Programas (SGP) u otro.
- Mantener actualizado el calendario de audiencias, compartido en línea con la coordinación.

**TIPO DE CONTRATO Y REMUNERACIÓN:**

- Contrato a honorarios.

**EXTENSIÓN DEL HONORARIO:**

- Media Jornada (22 horas) hasta diciembre de 2026.

**MONTO HONORARIO:**

- \$ 820.000, mensual bruto - Financiamiento Municipalidad de Victoria.

**INADMISIBILIDAD:** Serán inadmisibles las y los postulantes que:

- No cuenten con título señalado en las bases (Título Profesional Abogado/a).
- No acrediten al menos 1 año de experiencia en los términos solicitados.
- No presenten 1 ó más de los documentos y requisitos generales señalados como requisitos excluyentes y acreditables.

**RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES Y POSTULACIONES:**

- El llamado se llevará a cabo vía página web del Municipio [www.victoriachile.cl](http://www.victoriachile.cl), y se realizará desde el día **06 de abril de 2026 hasta el 10 de abril de 2026**.
- La recepción de antecedentes se realizará en Oficina de Partes de la Municipalidad de Victoria, ubicada en calle General Lagos N° 680, primer piso, desde el día **06 de abril de 2026 hasta el día 10 de abril de 2026**, en horario de 08:30 a 13:55 horas.
- Los antecedentes deberán ser remitidos en un sobre cerrado, indicando nombre del o la postulante y nombre del cargo al que postula, esto es **Abogada/o Centro de Atención Especializada en Violencias de Género Provincia de Malleco**.
- Los antecedentes no serán devueltos a las personas postulantes.

**PROCESO DE SELECCIÓN:**

El proceso de selección se realizará en las siguientes etapas:

- Admisibilidad Curricular.
- Entrevistas Técnicas.
- Conformación de al menos 1 dupla o 1 terna.
- Propuesta de Contratación.



- Selección y aviso al postulante elegido/a.

El Comité de Selección estará compuesto por un representante por Institución (SernamEG y Municipio de Victoria).

El Comité de Selección estará a cargo de realizar la admisibilidad curricular, la entrevista técnica y la elaboración del Acta de Resultados.

**ENTREVISTA PERSONAL:**

- El Comité de Selección realizará entrevista técnica a las y los profesionales que hayan sido admisibles y que hayan obtenido 55 puntos brutos como mínimo en la admisibilidad curricular.
- Las entrevistas se realizarán de manera presencial o remota en día y hora que el Municipio comunicará a las personas seleccionadas.

**RESOLUCIÓN DEL CONCURSO:**

- El Comité de Selección conformará al menos una dupla o una terna con las personas postulantes con los mayores puntajes para el cargo de Abogada/o, de entre los cuales el Alcalde elegirá a 1 de ellas y la propondrá por oficio a la Directora Regional de SernamEG, quien dará respuesta a dicha propuesta, para que el proceso de selección sea de común acuerdo.
- El concurso se declarará desierto si las personas no cumplen con los requisitos excluyentes y acreditables.
- El Municipio comunicará a las y los concursantes el resultado final del proceso a sus correos electrónicos.

ETAPA	ITEM		SUB ITEM	PUNTOS	PUNTAJE BRUTO	PUNTAJE PONDERADO
<b>EVALUACIÓN CURRICULAR 60%</b>	Formación Profesional	Título Profesional	Título profesional señalado en las bases	30		
			Posgrado o Postítulo	Magister en materias afines al cargo	15	
		2 o más diplomados o postítulos en materias afines al cargo		10		
		1 diplomado o postítulo en materias afines al cargo		5		
		Capacitación	Más de 70 horas de capacitación en materias afines al cargo	20		
	Entre 30 a 70 horas de capacitación en materias afines al cargo		15			
	Menos de 30 horas de capacitación en materias afines al cargo		0			
	Experiencia Profesional No se consideran las prácticas, pasantías ni voluntariados. Se considerarán sólo causas llevadas como titular (Abogada/o Patrocinante), desde la obtención del título de Abogada/o.	4 ó más años de ejercicio de la profesión según las bases.	40			
		3 años de ejercicio de la profesión según las bases.	30			
		2 años de ejercicio de la profesión según bases.	20			
		1 año de ejercicio de la profesión según bases.	10			



<b>TOTAL, ITEM EVALUACIÓN CURRICULAR</b>		
--	--	--

ITEM	SUB ITEM	RANGO PUNTAJE APLICAR	PUNTAJE BRUTO OBTENIDO	PUNTAJE PONDERADO
ENTREVISTA – (40% del puntaje)	Muestra conocimientos requeridos para el cargo	1-30		
	Conocimiento de la red interinstitucional	1-20		
	Se perciben condiciones de trabajo en equipo y para el trabajo con víctimas	1-15		
	Asertividad en las respuestas	1-15		
	Conocimientos acerca de SernamEG	5		
	<b>TOTAL, ITEM ENTREVISTA</b>			
<b>TOTAL PONDERADO</b>				

